

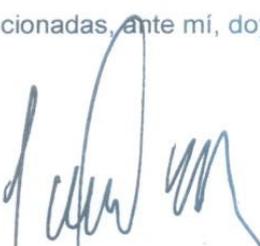
CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO
ADSCRIPTO DE LA ESCRIBANIA GRAL. DEL
GOBIERNO DE LA NACION que la presente
fotocopia extendida en..... fojas que sello
y firmo, concuerda fielmente con su original
que tengo a la vista, doy fe.-
BUENOS AIRES, 5 de julio de 2017



Escribanía General del Gobierno de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio del año 2017, siendo las 9,00 horas, yo el Escribano Adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituí en el domicilio de la Avenida Corrientes 5666, donde tiene su sede la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota número NO-2017-11488661-APN-DNRPACP#MJ de fecha 12 de junio de 2017.- Se encuentra presente la señorita **Cynthia Carolina ARMANDO**, argentina, nacida el 7 de mayo de 1987, casada, con DNI 32.925.861, domiciliada legalmente donde nos encontramos constituidos, en su carácter de Secretaria del Tribunal Evaluador del Concurso Público para cubrir cargos de Encargado Titular de determinados Registros Seccionales de la Propiedad Automotor, (Duodécima Etapa), dispuesto por Resoluciones M.J. y D.H. números 561/05, 1764/06, 1163/11, 1079/15, M.J.S. y D.H. números 968/09, 2128/10 y Disposiciones DN 109/17 y DN 137/17.- SE ENCUENTRA PRESENTE el señor Subdirector Nacional del organismo, Doctor **Oscar AGOST CARREÑO**, argentino, nacido el 28 de octubre de 1984, casado, con Documento Nacional de Identidad número 31.201.071, domiciliado legalmente donde me encuentro constituido. El señor Subdirector Nacional manifiesta que con el objeto de dar total transparencia al procedimiento concursal y como actividad preparatoria, me SOLICITA DEJE CONSTANCIA de las tareas de obtención de fotocopias de ciento sesenta y cinco ejemplares del temario que corresponde al examen a realizarse el próximo 26 de julio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. La requirente me informa que

el documento original, a partir del cual se obtendrán las fotocopias, se encuentra bajo su resguardo desde su realización, y manifiesta que ninguna persona ha tenido acceso al temario, a excepción de los Miembros del Tribunal Evaluador. Asimismo me informa que la realización de esta tarea la llevará a cabo personalmente junto el señor Asesor del señor Subdirector Nacional, **Lucas QUATROCHIO** con DNI 31.057.693.- **ACTO SEGUIDO**, se da comienzo a las tareas de fotocopiado. Una vez obtenidos los ciento sesenta y cinco ejemplares, se introducen respectivamente en sobres individuales, se cierran con pegamento y son introducidos en tres cajas, las que son resguardadas en sendos envoltorios, se fajan y son firmados por la requirente, por el Doctor Agost Carreño y el suscripto. SE DEJA CONSTANCIA que el temario original es introducido en un sobre, se cierra, se faja con cinta y es intervenido por la requirente, por el señor Subdirector Nacional y el suscripto, quedando en guarda de la funcionaria requirente.- EN ESTE ESTADO la requirente me solicita traslade las cajas que contienen los temarios, a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para su guarda hasta el momento de su apertura, prevista para el próximo 26 de julio con motivo del citado examen. Siendo las 11,10 horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente y las demás personas mencionadas, ante mí, doy fe.-


Dr. Oscar AGOST CARREÑO
TRIBUNAL EVALUADOR
RESOLUCIÓN M.J.yD.H. Nº 65/2016


Cynthia Carolina ARMANDO
Secretaria TRIBUNAL EVALUADOR



CIPRIANO D'ALBORA
ESCRIBANO ADSCRIBIDO